POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2012, PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO" ID 230.854

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 369 de fecha 03 de abril de 2012, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2012, para la "Adquisición de Materiales de Seguridad y Adiestramiento" a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el 30 de abril del año en curso según consta en el Acta Nº 55/2012 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	
					Monto	Vigencia
1	Guns S.A.	33.704.600	SI	60 Días	1.750.000	70 días
2	Kudu S.A.	29.030.284	SI	IAO 19.1	2.000.000	60 días
3	TSB Sport de Teresa Subeldia	253.004.000	SI	IAO 19.1	13.000.000	60 días

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Todas las ofertas cumplen con esta etapa de la evaluación.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	**Guns S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Kudu S.A.**	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
3	**TSB Importación - Exportación de Teresa Subeldia**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma, **KUDU S.A., NO CUMPLE** con la presentación de Garantía de Mantenimiento de Ofertas (*)

Documentos Sustanciales conforme a los requisitos indicados en la Circular DNCP N° 04/2012 de fecha 16 de marzo de 2012, donde se requiere cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta sea instrumentada por una Póliza, la misma contenga en la cláusula "*riesgo asegurado*", cada una de las causales de ejecución indicadas en las Instrucciones a los Oferentes del Pliego respectivo. En el penúltimo párrafo de la citada circular, expresa que conforme al Artículo 58 del Decreto De 21909/03, la extensión de la Garantía en desacuerdo con los requerimientos del Pliego constituye una desviación, reserva o omisión significativa, motivo por el cual se solicita la observancia obligatoria desde la difusión del instrumento de referencia, por lo cual el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta en virtud a lo establecido en el art. 61 inciso 1 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, los oferentes **Guns S.A., TSB Importación - Exportación de Teresa Subeldia**, han dado cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo que se encuentran calificados para pasar a la siguiente etapa del análisis, consistente en la evaluación económica (precio) para cuyo efecto se expone el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DE LOTES	*GUNS S.A.*	*TSB Importación - Exportación*
TOTAL Lote N° 1: Programa 2.2.1 Implementación Plan Estratégico Policial	**No cotiza**	**213.902.600**
TOTAL Lote N° 2: Programa 2.4 Formación y Capacitación	**33.704.600**	**27.322.400**
TOTAL Lote N° 3: Programa 2.5.0 Servicio de Identificación de Personas	**No cotiza**	**11.779.000**
TOTAL GENERAL	**33.704.600**	**253.004.000**

Que, del cuadro comparativo se puede constatar que la firma **TSB Importación - Exportación de Teresa Subeldia**, presenta los precios más bajos, por lo que se procederá a la verificación de la presentación de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cumplimiento al Artículo 61 del Decreto N° 21.909 por el cual se reglamenta la ley n° 2051/2003, "de contrataciones públicas", en su numeral 3: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.....*"

3.3 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Sección II DDL del PBC. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por las firmas oferentes.

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL	*GUNS S.A.*	*TSB Importación Exportación*
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A	SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	SIPE

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A	Cumple
Para oferentes fabricantes: **a)** Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. **b)** Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	N/A	N/A
Para oferentes representantes, distribuidores e importadores: **a)** Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. **b)** Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	N/A	Cumple
La habilitación como importador o comerciante expedido por la DIMABEL que deberá estar al día en el momento de la apertura de sobres.	N/A	Cumple
Presentar las Comunicaciones Suplementarias - Adendas (si las hubieren) durante el curso de la Licitación. Todos los documentos de la Licitación deberán estar debidamente suscritos en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de aceptación y conformidad con los mismos.	N/A	Cumple
Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.	N/A	Cumple

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	N/A
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	N/A

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Cumple	N/A
Para oferentes fabricantes: **a)** Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. **b)** Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	N/A	N/A
Para oferentes, representantes, distribuidores e importadores: **a)** Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. **b)** Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	Cumple	N/A
La habilitación como importador o comerciante expedido por la DIMABEL que deberá estar al día en el momento de la apertura de sobres.	Cumple	N/A
Presentar las Comunicaciones Suplementarias - Adendas (si las hubieren) durante el curso de la Licitación. Todos los documentos de la Licitación deberán estar debidamente suscritos en todas sus páginas por el Oferente, en prueba de aceptación y conformidad con los mismos.	Cumple	N/A
Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado.	Cumple	N/A

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	SIPE	SIPE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme a los ítems ofertados. Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	No Cumple	No Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano:	No cumple	Cumple
Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Policía Nacional, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación y en los últimos 2 (dos) años (2009-2011) o durante el curso de la misma, en el rubro especifico.	Cumple	Cumple
El oferente que cotice productos de procedencia nacional deberá presentar el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	N/A	N/A

Para oferentes fabricantes: Declaración Jurada de presentar muestras de los productos ofertados, en caso de ser solicitadas por la Convocante en el proceso de Evaluación.	N/A	N/A
Para oferentes, representantes, distribuidores e importadores: Declaración Jurada de presentar muestras de los productos ofertados, en caso de ser solicitadas por la Convocante en el proceso de Evaluación.	Cumple	Cumple

Siguiendo con la evaluación se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Verificados los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba la falta de presentación por parte de **TSB Importación - Exportación de Teresa Subeldia** por lo que solicita nota mediante, en virtud a lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones 1.Criterio de Evaluación, donde expresa que La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el Derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, la remisión de los mismo.

En fecha 02-05-2012 según Nota U.O.C. N° 729/2012, se solicita a la firma **TSB Importación - Exportación de Teresa Subeldia**, la presentación de los sgts.,1) Notas de Referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos y/o bienes solicitados, conforme a los ítems ofertados.; 2) Balance General Comparativo de 3 años (2008-2009-2010) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.

El Comité de Evaluación, una vez remitido las notas solicitando la presentación de las documentaciones requeridas, aguarda las respuestas, de conformidad al plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 03-05-2012 La empresa **TSB Importación - Exportación de Teresa Subeldia**, en tiempo y en forma, remite las documentaciones solicitadas nota mediante, con mesa de entrada **UOC N° 321**.

Habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones formales, el Comité de Evaluación constata que la firma **TSB Importación - Exportación de Teresa Subeldia**, presentó las documentaciones formales requeridas como se detallan más arribas, por lo que el comité de Evaluación constata que **CUMPLE** con ésta etapa de la evaluación.

3.4 Criterios Técnicos y Solicitud de Muestras:

La evaluación de las ofertas se realizara por cada lote ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas, al programa de suministros descrito en el Pliego de Bases y Condiciones: a) No será considerada ninguna oferta sustituta o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitadas.- Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE".- Después de evaluar las documentaciones formales se procede a analizar las demás documentaciones a fin de determinar los siguientes puntos:

Solicitud de Muestras: No se solicita muestra, ya que la oferta cumple de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y a los catálogos presentados.

A continuación el Comité de Evaluación procede a evaluar los siguientes criterios:

a) Capacidad financiera	TSB IMPORTACION - EXPORTACION
Ratio de Liquidez:	cumple
Endeudamiento	cumple

Rentabilidad	cumple
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	cumple

c) **Margen de Preferencia para productos nacionales**
No se aplica dicho margen en ninguno de los lotes por no darse los presupuestos establecidos en la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011 "Por lo cual se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas"

d) **Método de Desempate:** No es aplicable en esta evaluación el referido criterio considerando que no existieron lotes igualados por los oferentes

ADJUDICACIÓN.

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria de los programas afectados. Dejando en claro que las cantidades fueron disminuidas conforme a la disponibilidad presupuestaria, y por lo cual recomienda adjudicar a la firma: **TSB IMPORTACION – EXPORTACION de Teresa Subeldía de Marengo,** por el monto total de **G. 226.281.000** (Guaraníes doscientos veinte y seis millones doscientos ochenta y un mil) como consta en la Planilla de Adjudicación que se detalla a continuación:

Lote N° 1: Programa 2.2.1 Implementación Plan Estratégico Policial									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	46101601-002	Balines de goma calibre 12. En caja de 50 unidades	Unidad	Caja	8.000	Águila	Mejicana	6.000	48.000.000
2	46101601-005	Proyectil calibre 12 mm de 9 balines p/ escopeta. En caja de 50 unidades	Unidad	Caja	6.000	FM	Argentina	3.500	21.000.000
3	46101601-009	Proyectiles calibre 5,56 mm. En caja de 50 unidades	Unidad	Caja	6.000	Tula	USA	4.000	24.000.000
4	46101601-003	Proyectiles calibre 38 mm. En caja de 50 unidades	Unidad	Caja	8.000	Águila	Mejicana	2.800	22.400.000
5	46101601-001	Proyectiles calibre 9 mm. En caja de 50 unidades	Unidad	Caja	10.000	FM	Argentina	2.800	28.000.000
6	46101601-007	Proyectiles calibre 7,62 mm. En caja de 50 unidades	Unidad	Caja	2.700	Jaguareté	Paraguaya	8.500	22.950.000
7	31201516-001	Cinta reflectiva para acordonar en rollos de 100 metros. Cintas de señalización. Fabricado de polietileno de alta densidad, utilizado para marcaciones perimetrales, especial para restringir acceso a lugares bajo verificación, contracción, etc.	Metro	Rollo	800	Delta Plus	China	35.000	28.000.000
8	31201516-001	Cinta reflectiva para uso de los motociclistas. Chaleco de señalización tipo X. Chaleco vial de pvc en color naranja flúo con aplicación de tiras reflectivas en frente y espalda	Unidad	Unidad	90	Delta Plus	China	33.000	2.970.000
TOTAL									**197.320.000**

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lote N° 2: Programa 2.4 Formación y Capacitación

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	46101601-001	Proyectil para pistola calibre 9 mm. En caja de 50 unidades	unidad	caja	5.200	FM	Argentina	2.800	14.560.000
2	46101601-003	Proyectil para revolver calibre 38 mm. En caja de 50 unidades	unidad	caja	3.725	Águila	Mejicana	2.800	10.430.000
TOTAL									**24.990.000**

Lote N° 3: Programa 2.5.0 Servicio de Identificación de Personas

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	46161508-001	Conos de color naranja fluor, con copó limeros de baja densidad, resistentes a los impactos y pisada de vehículos, materiales con memoria, función indispensable para recobrar su forma original, base pesada para soporte de vientos fuertes, anilina especialmente para que expuestos a los rayos del sol tengan muy larga duración sin descolorarse.	Unidad	Unidad	3	Delta Plus	China	135.000	405.000
2	31201516-001	Cinta reflectiva para acordonar en rollos de 100 metros.Cintas de señalización. Fabricado de polietileno de alta densidad, utilizado para marcaciones perimetrales, especial para restringir acceso a lugares bajo verificación, contracción, etc.	Metro	Rollo	100	Delta Plus	China	35.000	3.500.000
3	31201516-001	Cinta reflectiva para uso de los motociclistas. Chaleco de señalización tipo X. Chaleco vial de pvc en color naranja flúo con aplicación de tiras reflectivas en frente y espalda	Unidad	Unidad	2	Delta Plus	China	33.000	66.000
TOTAL									**3.971.000**

TOTAL GENERAL	**226.281.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, a los cuatro días del mes de mayo siendo las 16:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, en un ejemplar.----------

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Crio. Pral. DEJAP **MIGUEL A. GIMÉNEZ**
Tesorero
Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas

Crio. Pral. DEJAP. **FRANCISCO BENÍTEZ F.**
Jefe
Departamento U.O.C.

Crio. Pral. MCP. **CELESTINO LÓPEZ GIMENEZ**
Tesorero
Programa 2.4 Formación y Capacitación

Crio. Pral. MCP. **DARIO D. CANTERO**
Tesorero
Programa 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial